

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Anuncio nº 10 convocatoria una plaza Oficial Policía Local promoción interna interadministrativa. Plantilla y calificaciones provisionales quinto ejercicio. Plazo revisión
Código Seguro de Verificación: 77e99f9a-bbf3-4a99-9220-0f84726046a1 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_22488260 Fecha de impresión: 10/06/2025 07:53:42 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- MARIA CELIA MESEGUER RODRIGUEZ (Jefa Servicio), 10/06/2025 07:53	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

ANUNCIO Nº 10

CONVOCATORIA Nº 64, PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OFICIAL/A DE LA POLICÍA LOCAL ESCALA EJECUTIVA, TURNO PROMOCIÓN INTERNA INTERADMINISTRATIVA.

El Tribunal calificador del proceso selectivo, por unanimidad, ha acordado:

Primero.- Publicar la plantilla correctora del quinto ejercicio del proceso selectivo, conforme a la siguiente redacción:

OFICIAL/A DE LA POLICÍA LOCAL ESCALA EJECUTIVA, TURNO PROMOCIÓN INTERNA INTERADMINISTRATIVA

Ejercicio sobre el conocimiento del valenciano.

Será obligatorio, pero no eliminatorio.

Consistirá en traducir, del valenciano al castellano, y viceversa, un texto propuesto por el tribunal, en un tiempo máximo de 30 minutos. Puntuará el 50 % de los puntos para cada traducción.

La puntuación máxima para este ejercicio será de 4 puntos.

*El ejercicio propuesto por el tribunal es una publicación del día de la fecha obtenida aleatoriamente del DOGV.

*Cada palabra con error/es de cualquier tipo descontará 0,10 puntos

TEXTO EN VALENCIANO PARA TRADUCIR AL CASTELLANO:

La situació sanitària de la cabanya ramadera de la Comunitat Valenciana pot variar en funció dels resultats de les actuacions dutes a terme, així com dels possibles focus declarats l'any anterior, per la qual cosa resulta convenient adaptar les mesures sanitàries programades segons la situació específica existent. Per tant, per a poder homogeneïtzar les mesures sanitàries que cal dur a terme en les explotacions ramaderes de la Comunitat Valenciana, així com aquelles necessàries per al control de la fauna silvestre i/o cinegètica, s'ha d'elaborar un pla anual zoosanitari d'obligat compliment en totes les explotacions ramaderes.

CORRECCIÓN TRADUCIDA DE VALENCIANO A CASTELLANO:

La situación sanitaria de la cabaña ganadera de la Comunitat Valenciana puede variar en función de los resultados de las actuaciones llevadas a cabo, así como de los posibles focos declarados el año anterior, por lo que resulta conveniente adaptar las medidas sanitarias programadas según la situación específica existente. Por tanto, para poder homogeneizar las medidas sanitarias a llevar a cabo en las explotaciones ganaderas de la Comunitat Valenciana, así como aquellas necesarias para



el control de la fauna silvestre y/o cinegética, se debe elaborar un Plan Anual Zoosanitario de obligado cumplimiento en todas las explotaciones ganaderas.

TEXTO EN CASTELLANO PARA TRADUCIR AL VALENCIANO:

La sanidad animal es un factor muy importante en las explotaciones ganaderas por influir directamente en la rentabilidad de estas, ser un factor limitante en muchos casos en la comercialización de los animales y sus productos y contribuir a la obtención de alimentos seguros para el consumidor.

La sanidad animal es un patrimonio común de los ganaderos que entre todos deben defender. En la práctica se ha demostrado que cuando los titulares de explotaciones ganaderas actúan de manera coordinada los logros que se obtienen en este aspecto son mayores.

Sin duda, la base de una buena sanidad animal está en la existencia de una adecuada ordenación sanitaria del sector productivo. El establecimiento de condiciones sanitarias básicas en las explotaciones, el apoyo a la creación de agrupaciones de defensa sanitaria ganadera y la regulación de la calificación sanitaria merecen una especial consideración en este Decreto

CORRECCIÓN TRADUCIDA DE CASTELLANO A VALENCIANO:

La sanitat animal és un factor molt important en les explotacions ramaderes per influir directament en la rendibilitat d'estes, ser un factor limitant en molts casos en la comercialització dels animals i els seus productes i contribuir a l'obtenció d'aliments segurs per al consumidor.

La sanitat animal és un patrimoni comú dels ramaders que entre tots han de defensar. En la pràctica s'ha demostrat que quan els titulars d'explotacions ramaderes actuen de manera coordinada els assoliments que s'obtenen en este aspecte són majors.

Sens dubte, la base d'una bona sanitat animal està en l'existència d'una adequada ordenació sanitària del sector productiu. L'establiment de condicions sanitàries bàsiques en les explotacions, el suport a la creació d'agrupacions de defensa sanitària ramadera i la regulació de la qualificació sanitària mereixen una especial consideració en este decret.

Segundo.- Publicar la lista provisional de aspirantes con las puntuaciones obtenidas:

Identificador	Apellidos, Nombre	Calificación quinto ejercicio
***5374**	Díez Arroyo, Miguel Ángel	0,10

Tercero.- Otorgar a los aspirantes un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, para solicitar la revisión del ejercicio. A tal fin, deberá formalizar dicha solicitud de asistencia mediante correo electrónico remitido a la dirección epc.deportes@alicante.es , indicando en el asunto la convocatoria en cuestión, e identificándose mediante nombre, apellidos y nº de DNI en el cuerpo del escrito.

La Secretaria del Tribunal Calificador
Firmado electrónicamente